Presidencia de la República
Direccion de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1097/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012, "SERVICIO DE CERRAJERIA", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012 - 2013.

Asunción, 23 de noviembre de 2012

VISTO: *El llamado realizado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, para el servicio de cerrajeria", para la Institución,*

La Resolución N° 131/2012, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", tipos de procedimientos, dispone que las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para el servicio de cerrajeria, objeto del llamado.

Que por Nota PR. UOC N° 151/2012, la Unidad Operativa de Contratación de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación).

Que en el Acta N° 24/2012, consta que en fecha 5 de octubre de 2012, se procedio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas S. Pazos de Daniel Francisco Pazos y Tecno Util de Oscar Alberto González Bogado.

Que por medio del Acta de Comité de Evaluación N° 014/2012, de fecha 26 de octubre de 2012, el mencionado Comité conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 13/2012, "Servicio de Cerrajeria", al Sr. Daniel Francisco Pazos López.

Que en el Artículo 28, de la Ley N° 2051/2003, expresa que con base al informe de la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales.*

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar conforme a lo establecido en el Artículo 34, Inciso c.), de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", el llamado a Contratación Directa N° 13/2012, "Servicio de cerrajería", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República al señor* ***Daniel Francisco Pazos López****, por un monto máximo de* ***diez millones de Guaraníes (Gs. 10.000.000)*** *y un monto mínimo de* ***cinco millones de Guaraníes (Gs. 5.000.000)****, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el Contrato Abierto entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.*

Art. 3º *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra - Directora General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República